

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1857.)



Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

BOLETIN

OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las administraciones de correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ENCÓRDOBA. Por un mes llevado á casa de los Señores suscritores 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA. Por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

Circular núm. 249.

El Alcalde de Castro del Rio con fecha 8 del actual me dá parte de haber sido robado Rafael Navajas, la tarde del 5 por tres hombres á pie de las señas que se espresan á continuacion viniendo por la senda llamada del Cordel por sima de Nueva Carteya; los cuales se llevaron 400 rs. y las Caballerías que al final se anotan, á las que siguió una perrilla pequeña, gosca, como de dos años. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comisarios y Celadores de proteccion y seguridad pública, y fuerza de guardia civil practiquen las mas activas y eficaces diligencias para la persecucion y captura de los ladrones y detencion de los efectos robados, poniendolo, caso de ser habidos con toda seguridad á mi disposicion. Córdoba 12 de Marzo de 1846.—Javier Cavestany.

Señas de los ladrones.

Dos de ellos altos y morenos, barba poca, vestidos sajón y bota blanca, uno con capa, y otro con un capote de campo; y el tercero estatura regular, pelo rubio, barba poca, ojos reventones, vestido como los anteriores, y capa con vueltas de color.

Id. de las Caballerías.

Un mulo de 3 años, pardo, alzada regular,

marcado con un hierro que figurá V E un caballo capon, castaño claro, cerrado, alzada regular, calzado de un pie, y marcado como el mulo, y una yegua negra, cerrada, alzada regular y marcada con una figura de corazon.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Villa del Rio.

Circular núm. 251.

D. Sebastian Criado Cerezo, Alcalde Constitucional de la Villa del Rio, &c.

Hago saber: que con la autorizacion competente y con objeto de atender á la continuacion de los trabajos de la Carretera de Málaga, se vende en pública subasta un edificio en la calle de las Aguas de esta poblacion que pertenece al caudal del Pósito y que ha servido para graneros de dicho establecimiento, el cual se halla tasado en la cantidad de 28,668 reales, habiendose señalado para su primer remate de pujas llanas el 19 del corriente, el segundo para diezmos y medios el 27, y el tercero para la puja del cuarto el 4 de Abril próximo todos en esta sala capitular de las diez á las doce de la mañana. Y para noticia del público se fija el presente en Villa del Rio á once de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis. —Sebastian Criado.— El Secretario de Ayuntamiento, Pedro Canales.

INSPECCION DE MINAS DE LINARES.

Circular núm. 234.

RELACION de las minas registradas durante el mes de Febrero de 1846,

En la Inspeccion del distrito de Linares perteneciente á la Provincia de Córdoba.

<i>Fha.</i>	<i>Nombre de la mina.</i>	<i>Mineral.</i>	<i>Parage.</i>	<i>Término.</i>	<i>Registradores.</i>
16	San Francisco, cuatro partes.	Plomo argentífero y baidites.	Jorrobeano.	Belméz.	D. Francis Giles y compañía.
Id.	El Alcalde, cuatro partes.	Id.	Cerrillo de la Aguas frias.	Id.	D. Enrique Southeru y compañía.
Id.	Los Barberos, cuatro partes.	Plomo y Cobre.	Prado de los Barberos.	Fuente Obejuna y S. Calisto.	D. Francis Giles y compañía.
Id.	S. Enrique, cuatro partes.	Id.	Barranco del Fresnillo.	S. Calisto.	D. Enrique Southeru y compañía.

Linares 23 de Febrero de 1846.—V.º B.º—El Inspector, Pedro María Zubiaga.—El Secretario, José Ruiz Leon.

MEMORIA

COMPENSIVA

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS

POR LAS COMISIONES

DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DEL REINO

desde 1.º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845,

PRESENTADA POR LA COMISION CENTRAL DE LOS MISMOS AL EXCELENTISIMO SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

(Continuacion.)

Ningunos datos obraban en Secretaría sobre los monumentos dignos de conservarse en el último reino de los árabes, tan rico en maravillosos recuerdos como en bellos edificios hasta que en 11 de Marzo del presente año recibió una comunicacion, en la cual bosquejaba la Comision provincial el mas triste cuadro del estado que presentaban, al instalarse, estos asuntos. Na-

da habian hecho los Gefes políticos anteriores para llevar á cabo las disposiciones de S. M., y lo que era mas doloroso, hasta los venerables restos del Gran Capitan Gonzalo de Córdoba, habian desaparecido de su sepulcro. La Comision de Granada se vió, pues, en la necesidad de comenzar todos los trabajos de esta Seccion, trabajos que como no es á V. E. desconocido, son los mas dificiles y complicados que tienen á su cargo las Juntas de Monumentos. Nombró para conseguir su intento inspectores en todos los partidos, como queda indicado en otro lugar, circuló el Interrogatorio que se habia remitido por esta Central, y logró al cabo de algunas investigaciones encontrar los huesos del héroe de Cerinola, que se hallaban en poder de un particular, invitando á los herederos de aquel caudillo para que concurriesen á costear la solemne traslacion que se proponia hacer á la iglesia de San Gerónimo de tan preciosas reliquias. En vista, pues, de todo, y desvanecida algun tanto la nota de morosidad que parecia recaer sobre aquella Comision, tiene la Central fundados motivos para esperar que sus trabajos sean de la mayor utilidad, no debiendo olvidarse que la provincia de Granada, último baluarte de la dominacion árabe, conserva las pruebas mas luminosas de la civilizacion y cultura de aquel pueblo.

GUADALAJARA.

A pesar de no haber formado la Comision de esta provincia la estadística monumental, que se le tiene pedida en diferentes fechas, no han sido sus tareas infructuosas ni carecido de intereses, respecto á esta Seccion tercera. Circulado convenientemente el Interrogatorio, los curas párrocos de Checa y de Hijes D. Faustino Hernandez y D. Pablo Pereda respondieron á la invitacion honrosa que se les hacia, remitiendo el primero á la Comision provincial 42 monedas romanas del alto imperio, acompañadas de una erudita memoria, y dando el segundo parte de las excavaciones que se habian hecho en el término de su feligresía, en las cuales se habian encontrado armas blancas de épocas dudosas, ánuños y otros objetos de estima, así como otras 50 monedas, la mayor parte de D. Jaime I de Aragon, D. Fernando el Emperador, y D. Sancho el Fuerte, de Castilla. Tambien ha participado la Comision haberse descubierto algunas lápidas sepulcrales y votivas en Alcolea de Torote, proponiendo finalmente en el pasado Abril la traslacion á la capital de los sepulcros del Conde de Tendilla, D. Iñigo Lopez de Mendoza y de su muger, los cuales se hallaban situados en el monasterio de Gerónimos que existió en la espresada villa. La Comision Central no pudo menos de prestar su apoyo á un proyecto que ponia á salvo de la ruina el monumento que recuerda á tan esclarecido capitan, y enterado V. E. por su mediacion, se sirvió inclinar el ánimo de S. M. á fin de que se realizase, en cuyas tareas se ocupa aquella Comision, debiendo obtenerse el satisfactorio resultado que es de esperar, visto el celo que ha desplegado en los demas asuntos cometidos á su cuidado, de que es prueba la traslacion del sepulcro de Doña Aldonza de Mendoza, Duquesa de Arjona, que se hallaba en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana. Este monumento, cuyo mérito artistico es muy elogiado por la Comision provincial, ha sido colocado en uno de los salones del Museo provincial en 24 de Abril próximo pasado, siendo digno de elogio D. Pedro de Hermosa, vecino de aquella capital, por haber costeadó su traslacion desde el dicho monasterio de Lupiana.

GUIPUZCOA.

Solo el convento de San Ignacio de Loyola debe en concepto de la Comision de esta provincia conservarse en ella, edificio que pertenece sin embargo á la época de la decadencia de las artes. La Central insistió en pedir nuevos datos sobre los monumentos, habiendo obtenido nuevamente por respuesta la afirmativa de que no existia otro alguno digno de estima en toda la provincia.

HUELVA.

El convento de la Rábida situado en esta

provincia, mas respetable por sus brillantes recuerdos que por su mérito artistico, llamó principalmente la atencion de esta Seccion tercera. Abandonado desde la exclaustacion de los regulares tan precioso monumento, en donde el inmortal Colon fué acogido por Fr. Juan Perez de Marchena, cuando acosado por el hambre y la sed su tierno hijo D. Fernando, llegó á la portería á pedir modestamente una limosna, en donde habia logrado por vez primera que le oyesen y que entendiesen su colosal proyecto, veíase por todas partes amenazando ruina y próximo á desaparecer entre escombros. El Gefe político, presidente de aquella Comision, proponia que se erigiese en aquel solitario convento una casa de refugio para los veteranos inutilizados en el servicio de la marina española; y abundando esta Comision en las mismas ideas, recurrió á V. E. para que se dignase hacerlo presente á S. M., seguro de que un establecimiento de esta especie, no solamente prestaria grande utilidad á los navegantes que zozobran con tanta frecuencia en el canal de Palos, sino que bastaria para perpetuar la memoria del glorioso hecho mencionado arriba, salvando á la Rábida de la destruccion.

La Comision de Huelva entre tanto, aunque con una provincia harto pobre, no descuida los asuntos que estaban á su cuidado: en 4 de Setiembre remitió una nota de multitud de medallas y grandes bronceos romanos, encontrados en las escorias de una de las antiguas minas de Alosno, acompañada de una erudita memoria, y en 27 de Octubre envió los diseños de un puteal, que habia sido trasladado desde la villa de Trigueros, con la explicacion arqueológica del mismo y la traduccion de la leyenda que todavia conserva. Estos trabajos, hechos por el vicepresidente de dicha Comision D. Antonio Delgado, no podian menos de prometer á la Central ulteriores resultados, habiendo obtenido en efecto el que extendiendo aquella Junta sus miras á todos los pueblos de la provincia, se ocupe en la actualidad en recoger datos sobre otros objetos de artes, entre ellos los sepulcros que existen en el convento de monjas Clarisas de Moguer y en Gibraleon, dignos los primeros de todo elogio. La Comision Central encargó últimamente á la de esta provincia que hiciese lo posible para averiguar el paradero de los restos mortales del célebre Alonso Sanchez, descubridor de la Isla Española, natural de la villa de Huelva, y aunque no se han alcanzado aun los resultados apetecidos, hay razon para creer que sean bastante satisfactorios.

HUESCA.

Mas rica esta provincia en monumentos por su antigüedad é importante situacion, ha podido tambien la Seccion tercera acometer trabajos de mas interes para las artes y la historia. Designados como dignos de conservacion los mo-

nasterios de Monte-Aragon, San Juan de la Peña, San Victorian, San Juan de Sigena y el convento de Loreto, edificios venerables todos, tanto por encerrar multitud de sepulcros de personas Reales y otros personajes de nota, como por haber ocurrido en ellos hechos de grandes consecuencias para el pais, creyó la Central, que debia dirigir todos sus cuidados á libertarlos del vértigo destructor que los amenazaba. Habíanse enagenado desgraciadamente los monasterios de Monte-Aragon y de Sigena, y la misma suerte habia cabido al convento de Loreto: la Comision Central, que no podia dejar de reconocer el riesgo en que se hallaban, recurrió á V. E. para que se dignara excogitar los medios mas oportunos á fin de evitar su ruina, y tuvo en Febrero último la satisfaccion de recibir una comunicacion de la provincial de Huesca, dándoles, las gracias por haber salvado la iglesia de Monte-Aragon, dignándose últimamente S. M. pedir informe sobre el mérito artístico y los recuerdos históricos que encierra el célebre monasterio de Sigena, informe que ha evacuado la Central con la mayor complacencia, por haber tenido nueva ocasion de enumerar las muchas bellezas que aquel respetable edificio atesora.

La digna Comision de Huesca, animada del mas plausible celo, habia remitido entre tanto la descripcion de San Juan de Jerusalem, primitivo panteon de los Reyes de Aragon, erigido en el siglo IX, y del último referido monasterio de Sigena, en cuyo trabajo se advierte bastante exactitud é inteligencia. Otros objetos llamaron su atencion al mismo tiempo, circulando el interrogatorio de esta Central á todos los pueblos de la provincia, de cuyas tareas son de esperar los resultados apetecidos; habiendo finalmente dado parte de haber trasladado los restos mortales de D. Alonso el Batallador, del Infante D. Fernando de Aragon y de una Princesa niña al claustro de la colegiata de San Pedro el Viejo, en cuya ocasion solemne pronunció el Gefe político presidente un oportuno y bien sentido discurso, que fué publicado en la Gaceta de órden de esta Comision Central.

JAEN.

Una negativa absoluta de la existencia de monumentos dignos de conservarse fué la primera noticia que llegó á poder de la Central respecto á esta provincia. En 29 de Noviembre del año próximo pasado manifestó sin embargo aquella Comision que habia circulado ya el Interrogatorio, sin haber adquirido noticia alguna importante, recomendando el convento de la Victoria de Andujar, levantado á mediados del siglo XVII. La Seccion, en vista de las noticias que poseia sobre este edificio de la decadencia de las artes y sobre el de Trinitarios descalzos de Baeza, reclamado por el Ayuntamiento de la misma ciudad, no creyó conveniente pres-

tar su apoyo á la exposicion de la Junta de Jaen, recomendando á esta eficazmente que se ocupase en adquirir noticias sobre los monumentos romanos que existen en la misma, en cuyo trabajo no duda que puede prestar aquella laboriosa Comision útiles servicios.

LEON.

La celosa é ilustrada de esta provincia, comprendiendo desde luego toda la importancia de su cometido, y precedida por una Junta científico-artística no menos digna, trató de salvar los mas preciosos monumentos que existian en su territorio. El celebrado monasterio de San Marcos en la capital, el de Carracedo, la colegiata de San Isidro, el antiquísimo monasterio de Sahagun y el de Montes fueron los edificios que mas directamente llamaron su atencion, como manifestaba en sus apreciables comunicaciones. La Comision Central creyó, en vista del expediente formado al efecto, que debia recurrir á V. E. para que se dignase prestar su aprobacion á cuanto aquella provincial exponia, dirigiéndose al par á la misma para que ampliase sus investigaciones á otros monasterios de no menos nota, y á otros muchos objetos de artes, tales como sepulcros, retablos y antigüedades que existieran pertenecientes al Estado. Los monasterios de Sahagun y de Carracedo, cuya particular situacion exigia mayor cuidado, fueron tambien recomendados vivamente á la ilustrada Comision de esta provincia, encargándole muy especialmente que se sirviese recoger los fragmentos existentes del sepulcro erigido por el Rey D. Sancho á su padre, y que cuidase de los enterramientos de la colegiata de San Isidro, en donde se encierran las cenizas de once personas Reales. Los sepulcros de los Guzmanes, que ha recogido recientemente el Ayuntamiento de la capital, fueron, en fin, objeto de los cuidados de la Central, interesada en la conservacion de esta clase de monumentos.

(Se continuará.)

AVISOS.

Se vende la Botica que fué de D. José de Búrgos frente á la Calle de Palacio; él que la quierá puede dirigirse al Sr. D. José Zapata, como uno de sus testamentarios.

Quien quisiere arrendar desde 15 de Agosto del corriente año dos hazas en el pago de la Salud, la una de catorce fanegas y media de tierra, y la otra de dos fanegas y ocho celemines, puede verse con D. José de Illescas y Cardenas, que vive en la plazuela de la Compañia.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.